



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes, 2 de Julio de 2004

Número 126

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .1 y 2
Ministerio de Fomento3 y 4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 6
Diversos Ayuntamientos6 a 8

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma Diputación Provincial de Ávila4 a 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 8

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.558/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 16371/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 29 de Junio de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo.

| REG. | T./IDENTIF. | RAZON SOCIAL/NOMBRE | DIRECCION | C.P. | POBLACION | TD | NUM.PROV. | APREMIO | PERIODO | IMPORTE |
|--|-------------|---------------------|--------------------------|-----------------------|-----------|-------|--------------|------------|---------------------|----------|
| REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL | | | | | | | | | | |
| 0111 | 10 | 05002478285 | ESTACION SERVICIO N.7149 | CR ALCONCON | PLASENCI | 05450 | CASAVIEJA | 03 05 2003 | 011114489 0703 0703 | 1.712,32 |
| 0111 | 10 | 05002478285 | ESTACION SERVICIO N.7149 | CR ALCONCON | PLASENCI | 05450 | CASAVIEJA | 03 05 2003 | 011154606 0803 0803 | 1.550,54 |
| REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS | | | | | | | | | | |
| 0521 | 07 | 050010676355 | GARCIA MARTIN LUIS | CL CASTELAR | 14 | 05420 | SOTILLO DE L | 02 05 2004 | 010166595 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 050013384372 | GOMEZ FUENTES JOSE | CL HUERTAS NUEVAS | | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010168619 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 050013760854 | MARTIN FUENTES JESUS | PZ DEL RELOJ | 6 | 05450 | CASAVIEJA | 03 05 2004 | 010169225 1003 1003 | 251,54 |
| 0521 | 07 | 050014026895 | RODRIGUEZ ROSADO LORENZO | CL VIRIATO | 15 | 05230 | NAVAS DEL MA | 03 05 2004 | 010183571 1003 1003 | 251,54 |
| 0521 | 07 | 050014121774 | MARTINEZ JIMENEZ JOSE MA | UR LA ROCA | 16 | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010066161 0903 0903 | 264,99 |
| 0521 | 07 | 050014121774 | MARTINEZ JIMENEZ JOSE MA | UR LA ROCA | 16 | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010169831 1003 1003 | 264,99 |
| 0521 | 07 | 050015452391 | VICENTE ROSADO JOSE ANGE | CL VALLEJO | 47 | 05230 | NAVAS DEL MA | 02 05 2004 | 010175790 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 050900180196 | AGUIRRE DIAZ ALICIA | CL RELOJ | 13 | 05450 | CASAVIEJA | 03 05 2004 | 010157505 1003 1003 | 251,54 |
| 0521 | 07 | 051000501766 | SOBAYSKI --- ANDRZEJ | CL ANTONIO PEÑA SEGO | | 05230 | NAVAS DEL MA | 03 05 2004 | 010158313 1003 1003 | 251,54 |
| 0521 | 07 | 051000922304 | JIMENEZ MARTIN RAUL | CL NUEVA | 9 | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010064949 0903 0903 | 212,23 |
| 0521 | 07 | 051000922304 | JIMENEZ MARTIN RAUL | CL NUEVA | 9 | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010159121 1003 1003 | 212,23 |
| 0521 | 07 | 051002798040 | GARCIA GOMEZ CARLOS | CL TAJUO | 35 | 05113 | BURGOHONDO | 02 05 2004 | 010161141 1003 1003 | 212,23 |
| 0521 | 07 | 280212693611 | FUENTE SANCHEZ JUAN ANTO | CL NUEVA | 9 | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010191655 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 280264197375 | FERNANDEZ RODRIGUEZ MANU | CL LA NAVA | 49 | 05420 | SOTILLO DE L | 02 05 2004 | 010191251 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 281005394832 | SANSEGUNDO RIO ESTHER | CL PACO SEGOVIA | 70 | 05230 | NAVAS DEL MA | 02 05 2004 | 010197921 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 401000976482 | LOZOYA GARCIA FELIX | CL PLAZUELA | 24 | 05450 | CASAVIEJA | 02 05 2004 | 010194079 1003 1003 | 282,99 |
| 0521 | 07 | 460117916638 | FREJO SELLES JOAQUIN | UR CALAS DE GUI SANDO | | 05111 | SAN JUAN DE | 02 05 2004 | 010190544 1003 1003 | 458,46 |
| 0521 | 07 | 501020487563 | LORENZO GARCIA MARIA DUL | CL MOLINILLO | 106 | 05230 | NAVAS DEL MA | 02 05 2004 | 010199436 1003 1003 | 282,99 |
| REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS | | | | | | | | | | |
| 0521 | 07 | 280113893249 | SANCHEZ SALES MARCELO | CL SAN ANTONIO | 57 | 05270 | TIEMBLO EL | 02 28 2004 | 019507604 1003 1003 | 47,16 |
| REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL | | | | | | | | | | |
| 0111 | 10 | 40101213166 | RODRIGUEZ ROSADO LORENZO | CL VIRIATO | 45 | 05230 | NAVAS DEL MA | 03 40 2003 | 011207071 0903 0903 | 983,26 |
| REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS | | | | | | | | | | |
| 0521 | 07 | 051003602534 | RODRIGUEZ SEGOVIA DARIO | CL VIRIATO | 15 | 05230 | NAVAS DEL MA | 02 40 2004 | 010176628 1003 1003 | 212,23 |
| 0521 | 07 | 281139329604 | NARVAEZ RESTREPO LUZ AMP | CL DEAN CASTOR ROBLE | | 05003 | AVILA | 03 40 2004 | 010105900 0401 0203 | 17,30 |

Número 2.570/04

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

*Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y
León Oriental*

UNIDAD DE CARRETERAS EN ÁVILA

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

**PROYECTO CLAVE AV-C2104 SEGURIDAD VIAL.
REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN LA
NACIONAL 403. P.K.160,100. ACCESOS A VELA-
YOS Y VEGA DE SANTA MARIA.**

PROVINCIA: ÁVILA. **TÉRMINO MUNICIPAL :**VEGA
DE SANTA MARIA

La Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental aprobó con fecha 5 de mayo de 2004 el proyecto arriba reseñado. Esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de la ocupación, siendo de aplicación el procedimiento de urgencia a que se refiere el art. 77.1 de la Ley 24/2001 de 31 de diciembre sobre medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social (B.O.E. del 31 de diciembre de 2001), que modifica la Ley 25/1988 de Carreteras. Debiendo incoarse el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras por la Unidad de Carreteras de Ávila.

Para ello, esta Unidad de Carreteras, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación íntegra que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el Diario de Ávila y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Santa María, así como en los de la Unidad de Carreteras de Ávila, para que

asistan al levantamiento de Actas Previas a la ocupación, en el Ayuntamiento de Vega de Santa María en las fechas que se indican:

Día 14 de Julio de 2004. Hora: a las 11

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente a los afectados que tengan domicilio conocido.

Esta publicación se realiza, además a los efectos de Información Pública contemplada en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, por un plazo de quince días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados que, conforme con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, que se hayan podido omitir en la relación indicada, podrán formular ante la Demarcación de Carreteras, Unidad de Ávila (Pº de San Roque, 34. 05071 - ÁVILA), alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores que pudieran figurar en dichas relaciones. Los Planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias citadas.

**RELACIÓN AFECTADOS SEGURIDAD VIAL.
REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN EN LA
NACIONAL 403 P.K. 160,100. ACCESOS A VELA-
YOS Y VEGA DE SANTA MARIA (CLAVE AV C2104)**

Nº de Orden: 3

Polígono: 6

Parcela: 176

Superficie (m2): 1.245,10

Calificación: Rústica

Uso: Regadío

Nombre: José Jiménez Arribas

Dirección: Pza de la Constitución, 1

Localidad: Vega de Santa Maria (05292 Ávila)

Nº de Orden: 4
Polígono: 6
Parcela: 329
Superficie (m2): 344,65
Calificación: Rústica
Uso: Labor Secano
Nombre: Irene Jiménez Ortiz
Dirección: Vega de Santa Maria
Localidad: Vega de Santa Maria (05292 Ávila)

Nº de Orden: 5
Polígono: 6
Parcela: 178
Superficie (m2): 97,01
Calificación: Rústica
Uso: Labor Secano
Nombre: Modesto Jiménez Arribas
Dirección: Travesía Santa María,3
Localidad: Vega de Santa Maria (05292 Ávila)

Nº de Orden: 1
Polígono: 7
Parcela: 192
Superficie (m2): 770,22
Calificación: Rústica
Uso: Labor Secano
Nombre: Ponciano Mayoral Jiménez
Dirección: C/ del Pez, 4
Localidad: Vega de Santa Maria (05292 Ávila)

Nº de Orden: 2
Polígono: 7
Parcela: 191
Superficie (m2): 113,05
Calificación: Rústica
Uso: Labor Secano
Nombre: Blanca Rodriguez
Dirección: Desconocido
Localidad: Salamanca

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.559/04

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 21 DE JUNIO DE 2004.

1.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2004.

2.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

3.- Se da cuenta a la Junta de una Resolución de la Presidencia de 8 de junio por la que se resuelve expediente disciplinario incoado a una funcionaria.

4.- Dar cuenta de una Resolución de la Presidencia por la que se modifica el contrato de prevención ajeno, vigente con la Compañía FREMAP.

5.- Adjudicar el contrato de la obra: "Nº 195.- Sotillo de la Adrada.- Redes de saneamiento Avenida de Madrid y otras", incluida en el POL 2004.

6.- Adjudicar el contrato de la obra: "Nº 186.- Navalunga.- Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructuras C/ Sextil, Gardenia y otras", incluida en el POL 2004.

7.- Ajudicar el contrato de la obra: "Nº 172.- Arenas de San Pedro.- Red de abastecimiento, saneamiento e infraestructura C/ Regajales y otras", incluida en el POL 2004.

8.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

9.- Delegar en el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués la ejecución por administración de la obra: "Recuperación 'Casa del Cura', Fase III".

10.- Aprobar las bases del "Programa de Artesanía", correspondiente al presente ejercicio.

11.- Aprobar la relación de Ayuntamientos incluidos en el "Programa fiestas patronales en apoyo a la cultura abulense".

12.- Aprobar la relación de Ayuntamientos incluidos en el "Programa tiempo de verano".

13.- Aprobar la relación de Ayuntamientos incluidos en el "Programa de natación".

14.- Aprobar las subvenciones correspondientes al "Programa juegos escolares", dirigido a Ayuntamientos de la Provincia.

Fuera del orden del día:

FOD1.- Manifiestar la condolencia de la Corporación por el reciente fallecimiento del Senador y Concejal del Ayuntamiento de Ávila, D. Alberto Pindado González.

FOD2.- Aprobar distintas medidas al objeto de mejorar el sistema de telefonía fija y de datos de la Corporación Provincial.

FOD3.- Aprobar el Plan anual de vacaciones del personal de la Diputación.

FOD4.- Autorizar la comisión de servicios de una funcionaria con habilitación de carácter nacional para el desempeño de las funciones de Secretario Interventor en los Consorcios provinciales para gestión de los residuos sólidos urbanos.

Ávila, a 28 de Junio de 2004

Firmas, *llegibles*.

– oOo –

Número 2.563/04

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obras
- b) Descripción del objeto: obra:"Nº192.- Piedralaves.- Redes de abastecimiento, saneamiento e infraestructura en calles Navarejos y otras".P.O.L. 2004

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de mayo de 2004

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 84.104,00 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 8 de junio de 2004
- b) Contratista: Hidrocon Obras S.L.
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: 69.789,50 euros, IVA incluido.

Ávila, 30 de Junio de 2004

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz*

P.D. 09-07-03

– oOo –

Número 2.564/04

**EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O

ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Diputación Provincial de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: obras
- b) Descripción del objeto: obra:"Nº191.- Piedrahita.- Rehabilitación Casa Gabriel y Galan, 5º Fase" .P.O.L. 2004

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de mayo de 2004

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 68.231,01 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 7 de junio de 2004
- b) Contratista: Gobercons S.L.
- c) Nacionalidad: española
- d) Importe de adjudicación: 66.342,20 euros, IVA incluido.

Ávila, 30 de Junio de 2004

El Presidente del Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias, *Angel Luis Alonso Muñoz*.

P.D. 09-07-03

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.495/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**E D I C T O**

D. Gregorio Méndez Ordóñez, en nombre y representación de PROMECAL, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de RADIODIFUSION, TELEVISIÓN Y PRENSA, situada en la Pza. de la Catedral nº 4 de esta Ciudad, expediente nº 118/2004.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín oficial de la Provincia.

Ávila, 14 de Junio de 2004

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.458/04

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA**E D I C T O**

Por Dña. M^o. Del Carmen Linares Roma, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad para venta de regalos y complementos en local sito en Grupo de Viviendas Virgen de los Remedios, 3 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 1 de Abril de 2004

El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 2.301/04

AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL**A N U N C I O**

Por D. JESÚS GUTIERREZ RUIZ, vecino de El Parral (Ávila), se ha solicitado LICENCIA DE ACTIVIDAD, para la instalación de la Industria de NAVE AGRÍCOLA-GANADERA, en el Polígono 1, Parcela 97.

En cumplimiento de lo establecido en el Art 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de la Junta de Castilla y León sobre Prevención Ambiental, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Parral, a 3 de Junio de 2004

El Alcalde, *J. Antonio Gutiérrez Ruiz*.

Número 2.407/04

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS**EDICTO**

Por Dña. RUTH MORENO ALONSO, se ha solicitado CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA AMBIENTAL para la Actividad o Instalación de BAR, situado en la calle Arroz, número 5, de esta localidad.

Lo que se hace público conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

A tal efecto se abre un periodo de VEINTE DÍAS de Exposición Pública del citado expediente, contados al día siguiente de la publicación de ese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose consultar el expediente en las Oficinas Municipales, de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Casillas a 20 de Abril de 2004

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.

– oOo –

Número 2.422/04

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**EDICTO**

Dª Carmen Hernández García, ha solicitado Licencia Municipal para Actividad de 50 cabezas de ganado vacuno, al sitio del polígono 5, parcela 13 de este término municipal

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que en el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, se presenten las reclamaciones o sugerencias, por escrito, que se estimen oportunas en la Secretaría Municipal, donde podrá examinarse el expediente de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

El Tiemblo, a 11 de Junio de 2004

El Secretario, *Alvaro de la Vega Marcos*.

Número 2.482/04

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS**EDICTO**

Por D. MIGUEL ANGEL GARCIA BORREGUERO se solicita licencia municipal, para el ejercicio de actividades de EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO DE CEBO, en la Nave existente en el polígono 30 y parcela 3, del anejo de Gallegos de San Vicente.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y ordenación Territorial de la Junta de Castilla y León, se hace publico, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pudiera ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones en el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Ávila.

Tolbaños a 17 de Junio de 2004

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

– oOo –

Número 2.573/04

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA**EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2004, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Junciana a 28 de Junio de 2004
El Alcalde, *Marcelino Nieto Lopez*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.435/04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO
270 /2002

Sobre OTRAS MATERIAS

De DÑA. CARMEN CRISOSTOMO BRAVO PRESIDENTA DE C.P. LOS PINARES DEL TIETAR Procurador Sr. D. ANTONIO GARCIA GARCIA

Contra D/ña. MARIA TERESA SECILLA MOYA, NICOLÁS ORTEGA PEREZ, JOSE ALFONSO CARRERA, JESUS ROMERO GONZALEZ, BENITO MARQUEZ VILLORIA, ESTEBAN CLAVAIN BERNAL, JOSE ANTONIO SANCHEZ YEDRA, ANTONIO BEZARES CABALLERO, PABLO MIRANDA MORA, PEDRO MENDO SANCHEZ, FRANCISCO DOMINGUEZ DURAN, CONSUELO FERNANDEZ LOPEZ, VICENTE CRISTOBAL GOMEZ BARRERO, EMILIA BERLION GARCIA, VICENTE EUGENIO GOMEZ CEBRIAN, NICOLAS HERNANDEZ ZATO, WLADIMIRO BERLANGA CASTAÑO, JOSE CARLOS MUÑOZ PEREZ, JUAN JOSE SIU CRISTOBAL, LEONARDO BUENO MOLINERO, MARIA ISABEL CACERES GALEOTE, SANTOS SANCHEZ MORENO, PILAR DE LA HOZ ANDRES, LUIS RUTE REVUELTA, CARLOS LEGAZA OROZCO, JULIA DE LAS MORAS MARQUEZ, ANGEL FERNANDEZ MUÑOZ, ROSARIO PORRAS

ROMERO, JOSE MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MANUEL ANTUÑANO MONTERO, ENCARNACIÓN MORALES DE CAMPOS, DESIDERIO BLANCO GONZALEZ Y ESPOSA, ANTONIO OLLER GARCIA Y ESPOSA PROPIETARIOS BLOQUES NORTE, CENTRO Y SUR C/ PINOS Nº 2,4 Y

Procurador/a Sr/a. CARLOS ALONSO CARRASCO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO,

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la SENTENCIA Y Auto Aclaratorio cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA.- En Arenas de San Pedro, a 21 de enero de 2004. Vistos por mi, Dª Mª Paloma Muñoz Rubiales, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial los presentes autos, vengo a dictar la siguiente resolución... FALLO.- Que debo estimar y estimo la excepción de falta de legitimación pasiva planteada por D. NICOLAS HERNANDEZ ZATO y D. CARLOS LEZAGA OROZCO, y en su virtud, debo absolver y absuelvo a esta parte demandada en la instancia, dejando imprejugado el fondo. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que, contra ella, cabe recurso de Apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

AUTO.- En Arenas de San Pedro, a 16 de febrero de 2004. Vistos por mí, Dª Mª Paloma Muñoz Rubiales, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial los presentes autos, vengo a dictar la siguiente resolución.- PARTE DISPOSITIVA.- Que debo suplir y suplo la omisión contenida en el fallo de la Sentencia dictada en el presente procedimiento en el sentido de condenar en costas a la parte actora; denegando el resto de los pedimentos efectuados a instancia de la solicitante. Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Dª. JULIA DE LAS MORAS MARQUEZ, D. DESIDERIO BLANCO GONZALEZ y D. JOSE MARTINEZ MARTINEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

ARENAS DE SAN PEDRO a ocho de junio de dos mil cuatro

El Secretario, *llegible*